POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: PS- 53447-2022

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: REVISTAS TÉCNICAS S.A.S.

NIT O CÉDULA: 890.911.646-6

REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA EUGENIA MONTOYA DE RESTREPO

NIT O CÉDULA: 32.399.181

SUPERVISOR: Evelin Osorio Arango - Profesional Universitario

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción publicaciones seriadas (51 revistas técnicas académicas para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)

VALOR: $ 39.999.999

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: EL POLITÉCNICO cancelará el valor del contrato mediante un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción a la Base de Datos y recibo a satisfacción por parte del supervisor Evelin Osorio Arango C.C. No. 43754518, Profesional universitario de la Coordinación de Bibliotecas, sujeto al PAC de la Institución.

CDP: 7350 de 2022.08.24
CRP: 8381 de 2022.10.11

PLAZO: La suscripción a las 51 Revistas Técnicas, se realizará por un (1) año a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción será por el término de un (1) año.

GARANTÍAS: 12 de octubre de 2022.

De Cumplimiento del contrato y cláusula penal: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) De Calidad y Correcto Funcionamiento: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más.

A los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, la supervisora Evelin Osorio. y REVISTAS TÉCNICAS S.A.S., con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

……..	……
Supervisor y/o Interventor	**Contratista**